

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TELEVISIÓN POR CABLE DE LA COSTA COSTATEVE S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL
AÑO 2019.**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en calidad de Gerente General pongo a consideración el Informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía **TELEVISIÓN POR CABLE DE LA COSTA COSTATEVE S.A.**, durante el ejercicio económico comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.019

La Compañía logró expandir el servicio a otras comunidades cercanas a Puerto López, lo que ha permitido tener una mejor rentabilidad y poder cumplir con las obligaciones que corresponden al personal técnico, administrativo y de campo; consecuentemente se ha cumplido con todos los requerimientos de los entes de control tales como: Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicios de Rentas Internas.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

Atentamente,


INTERCABLE
COSTATEVE S.A.
Héctor Menéndez Moran
GERENTE GENERAL